



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 6 de agosto de 2005

VISTO: La Resolución CD CyT N° 05/05, y

CONSIDERANDO: Que en la misma se aprueban las contrataciones docentes del año lectivo 2005

Que los Directores de Carrera del Departamento de Ciencia y Tecnología elaboraron el plan de necesidades de contratos docentes.

Que las Areas Disciplinarias elevaron la propuesta de contratos docentes.

Que el presupuesto 2005 contempla un incremento en la remuneración de los docentes contratados por "hora cátedra" de un 15 %, a partir del mes de agosto, Resolución R N° 528/05

Que es necesario modificar los montos asignados a los contratos en la resolución del visto, teniendo en cuenta la resolución R N° 528/05 y los cambios contractuales según la oferta académica del segundo cuatrimestre .

Que es necesario Organizar el sistema de contrataciones según los principios de objetividad, ecuanimidad e imparcialidad acordes con los antecedentes de cada Docente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, ampliada con los Directores de Carrera y Coordinadores de Area, en su sesión extraordinaria del día 3 de agosto, analizó la propuesta de contrataciones docentes para el segundo cuatrimestre del año lectivo en curso, indicando la categoría que corresponde a cada docente para su contrato por hora cátedra.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental ha dictaminado con criterio favorable.

Por ello.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: modificar el anexo de la resolución CD CyT N° 05/05, según la oferta académica del segundo cuatrimestre 2005, de acuerdo al anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CdCyT ° 051/05

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología